

## **administración local**

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **ARGAMASILLA DE ALBA**

##### **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020 Expediente de Modificación de Créditos 1/2020, modalidad Crédito Extraordinario, dentro del presupuesto del ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Argamasilla de Alba, a 28 de febrero de 2020.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Anuncio número 588**